



DECRETO

Vista la necesidad de contratar a TRES PEONES DE LIMPIEZA Y A DOS PEONES DE JARDINES para el PROGRAMA DE CONCERTACIÓN Y EMPLEO CON LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA PARA EL AÑO 2018 de la Diputación de Córdoba

Y visto el informe realizado por la Técnico de Desarrollo Local de las solicitudes presentadas al proceso de selección convocado a tal efecto, en las que se valora de mayor a menor puntuación:

Por el presente Decreto **HE RESUELTO**:

Primero: Aprobar el informe de valoración de solicitudes.

Segundo: nombrar para los puestos de peón de limpieza a Dña. Laura Moyano Fernández, Dña. Asunción Gálvez Gálvez y Dña. Inmaculada Doñas Romero y para los puestos de peón de jardines a D. Cristóbal Javier Afán Bullón y D. Christian Sotoca Serrano.

Tercero: Los solicitantes no contratados pasarán a formar parte de una lista formada por orden de puntuación a los que el Ayuntamiento llamará para la realización de trabajos similares durante los próximos tres meses.

El Secretario-Interventor, Juan Bosco Castilla Fernández
El Alcalde, Francisco Carlos del Castillo Cañizares
Firmado digitalmente

Código seguro de verificación (CSV):

87A1 9653 5DDB 97DF D2D5



87A196535DDB97DFD2D5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Secretario-Interventor CASTILLA FERNANDEZ JUAN BOSCO el 19/2/2019

Firmado por Sr. Alcalde DEL CASTILLO CAÑIZARES FRANCISCO CARLOS el 19/2/2019

Num. Resolución:

2019/00000045

Insertado el:

19-02-2019



DECRETO

Vista la necesidad de contratar a un OFICIAL y a un PEÓN DE OBRAS para la obra REFORMA QUIOSCO CALLE GRACIA.

Y visto el informe realizado por la Técnico de Desarrollo Local de las solicitudes presentadas al proceso de selección convocado a tal efecto, en las que se valora de mayor a menor puntuación:

Por el presente Decreto **HE RESUELTO**:

Primero: Aprobar el informe de valoración de solicitudes.

Segundo: nombrar para los puestos de oficial a Ángel Ranchal Romero y para el puesto de peón de obras a D. Alfonso Triguero López.

Tercero: Los solicitantes no contratados pasarán a formar parte de una lista formada por orden de puntuación a los que el Ayuntamiento llamará para la realización de trabajos similares durante los próximos tres meses.

El Secretario-Interventor, Juan Bosco Castilla Fernández
El Alcalde, Francisco Carlos del Castillo Cañizares
Firmado digitalmente

Código seguro de verificación (CSV):

136C 712E 640E 7E7D D2A2



(13)6C712E640E7E7DD2A2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Secretario-Interventor CASTILLA FERNANDEZ JUAN BOSCO el 25/2/2019

Firmado por Sr. Alcalde DEL CASTILLO CAÑIZARES FRANCISCO CARLOS el 25/2/2019

Num. Resolución:

2019/0000054

Insertado el:

25-02-2019



DECRETO

Vista la necesidad de contratar a un PEÓN DE LIMPIEZA y un PÉON DE JARDINES para el PROGRAMA DE CONCERTACIÓN Y EMPLEO CON LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA PARA EL AÑO 2019

Y visto el informe realizado por la Técnico de Desarrollo Local de las solicitudes presentadas al proceso de selección convocado a tal efecto, en las que se valora de mayor a menor puntuación:

Por el presente Decreto **HE RESUELTO**:

Primero: Aprobar el informe de valoración de solicitudes.

Segundo: nombrar para el puesto de peón de limpieza del 20 de Marzo al 3 de Abril de 2019 a Dña. Inés M^a Henríquez Sampedro y para el puesto de peón de jardines del 20 de Marzo al 3 de Abril de 2019 a Dña. Esther Vidal Cañizares

Tercero: Los solicitantes no contratados pasarán a formar parte de una lista formada por orden de puntuación a los que el Ayuntamiento llamará para la realización de trabajos similares durante los próximos tres meses.

El Secretario-Interventor, Juan Bosco Castilla Fernández
El Alcalde, Francisco Carlos del Castillo Cañizares
Firmado digitalmente

Código seguro de verificación (CSV):

0E31 1C44 BE02 2416 E96D



0E311C44BE022416E96D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Secretario-Interventor CASTILLA FERNANDEZ JUAN BOSCO el 26/3/2019

Firmado por Sr. Alcalde DEL CASTILLO CAÑIZARES FRANCISCO CARLOS el 26/3/2019

Num. Resolución:

2019/0000082

Insertado el:

26-03-2019



DECRETO

Vista la necesidad de contratar a tres PEONES DE LIMPIEZA para el PROGRAMA DE CONCERTACIÓN Y EMPLEO CON LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA PARA EL AÑO 2018

Y visto el informe realizado por la Técnico de Desarrollo Local de las solicitudes presentadas al proceso de selección convocado a tal efecto, en las que se valora de mayor a menor puntuación:

Por el presente Decreto **HE RESUELTO**:

Primero: Aprobar el informe de valoración de solicitudes.

Segundo: nombrar para los puestos de peón de limpieza del 6 al 20 de Marzo de 2019 a D. Benjamín Tirado Torralvo, Dña. Carmen M^a Crespo Crespo y Dña. M^a José Santofimia Expósito.

Tercero: Los solicitantes no contratados pasarán a formar parte de una lista formada por orden de puntuación a los que el Ayuntamiento llamará para la realización de trabajos similares durante los próximos tres meses.

El Secretario-Interventor, Juan Bosco Castilla Fernández
El Alcalde, Francisco Carlos del Castillo Cañizares
Firmado digitalmente

Código seguro de verificación (CSV):

A5EB 4F81 2D3E C807 A827



A5EB4F812D3EC807A827

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Secretario-Interventor CASTILLA FERNANDEZ JUAN BOSCO el 26/3/2019

Firmado por Sr. Alcalde DEL CASTILLO CAÑIZARES FRANCISCO CARLOS el 26/3/2019

Num. Resolución:
2019/0000083

Insertado el:
26-03-2019